



Facturas con medio de pago contado

Sistema Gestión DTE

Materia: Facturas recibidas con medio de pago Contado

Fecha : Octubre 2019

Las facturas (DTE) que indiquen tipo de medio de pago “contado” (lo que significa que el documento fue pagado):

- No serán reclamados por el Portal
- El devengo generado en SIGFE desde el Portal, mediante completitud manual o automática, no podrá ser pagado en Sigfe 2.0 con una cuenta de disponibilidad 111xx, 112xx. El DTE podrá ser compensado con un anticipo o pagado con la cuenta de intermediación

Condiciones que debe presentar el DTE:

1. Debe ser una factura valida y aceptada por el SII
2. Debe contener en campo Medio de pago la opción “contado” (FmaPago = 1)

```
<DTE xmlns="http://www.sii.cl/SiiDte" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" version="1.0">
  <Documento ID="F2161304T34">
    <Encabezado>
      <IdDoc>
        <TipoDTE>34</TipoDTE>
        <Folio>2161304</Folio>
        <FchEmis>2019-10-01</FchEmis>

        <FmaPago>1</FmaPago>

      </IdDoc>
      <Emisor>
        <RUTEmisor>96919050-8</RUTEmisor>
        <RznSoc>ACEPTA COM S A</RznSoc>
        <GiroEmis>Servicios Integrales de Informática</GiroEmis>
        <Acteco>829900</Acteco>

        <DirOrigen>Providencia 1760</DirOrigen>
        <CmnaOrigen>Putre</CmnaOrigen>
        <CiudadOrigen>Santiago</CiudadOrigen>
      </Emisor>
      <Receptor>
        <RUTRecep>61608102-0</RUTRecep>

```

13	Forma de Pago <FmaPago>	<p>Indica en qué forma se pagará. En el caso de una Factura por "Entrega Gratuita", se debe indicar el 3. Una Factura de este tipo no tiene derecho a crédito fiscal.</p> <p>Para hacer uso de crédito fiscal las facturas, facturas no afectas o exentas, y las liquidaciones facturas electrónicas, que tengan saldo insoluto pendiente de pago al momento de la emisión (CREDITO), deberán cumplir con el requisito de otorgar, o entenderse otorgado, el recibo de mercaderías entregadas o servicios prestados.</p> <p>Es obligatorio informar este campo. En caso de no existir este campo se entenderá que tiene valor 2 (Crédito).</p>	1	NUM	<p>Valor 1: Contado; 2: Crédito</p> <p>3: Sin costo (entrega gratuita)</p>
----	----------------------------	---	---	-----	--

Consideraciones:

- Para aquellas facturas que tengan medio de pago contado en el sistema de gestión DTE se podrá devengar siempre y cuando cumpla con los requisitos vigentes
- Podrá completar el devengo manualmente si el sistema lo requiere
- Si DTE tiene OC y se recibió en Portal la RC correspondiente, su concepto presupuestario asociado tiene sólo una cuenta contable configurada, el sistema Gestion DTE generará un devengo automático
- Los devengos generados desde el Portal y que tengan la condición de Contado, llegarán a SIGFE 2.0 clasificados como "Documento Compensable"
- En el aplicativo SIGFE 2.0, asistente de selección de documentos para pago de tesorería bloqueará el check box de selección de documentos para pago, no podrá seleccionar una cuenta contable de disponibilidad. Permitirá que esta factura pueda ser compensada con un anticipo o pagada con una cuenta de intermediación de fondos 11902